

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1293.-

DALCAHUE, 19 de julio del 2016.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 05.01.2016 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE , RUT.:N°** la cantidad de \$ 7.853.457 (Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta De la Cuenta 24.01.003 Aportes Afectados.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados

*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.**



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia
- JAPM/MAAB/RCCC/pyoa